



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

PO Procedimiento ordinario 241/2016.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Mercedes Campo Mardones.

Demandado/s: Hostelería La Tizona, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Fogasa.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 241/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Mercedes Campo Mardones contra Hostelería La Tizona, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ordinario, se ha acordado la suspensión de los actos de conciliación y juicio señalados para el día de la fecha y se ha acordado un nuevo señalamiento para el día 23 de enero de 2017, a las 11:20 horas, Sala 2.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma al representante legal de Hostelería La Tizona, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 17 de octubre de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)